



PLAN DE CONTINGENCIA
ESCUELA DE ARTE DE ALBACETE
CURSO 2021-2022

1. PRÓLOGO-INTRODUCCIÓN Y NORMATIVA

2. OBJETIVOS

3. DESTINATARIOS

4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID 19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

5. ESCENARIOS

5.1 Escenarios posibles

5.2 Modelos organizativos previstos en los centros educativos de Castilla-La Mancha

5.2.2 Grupo Ordinario

5.2.3 Sector Educativo

6. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

6.1 Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica

6.2 Enseñanza de régimen especial

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

8. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN

8.1 Limpieza y desinfección

8.2 Ventilación del centro

8.3 Gestión de residuos

9. PROTOCOLOS EN ZONAS DE TRABAJO

9.1 Zonas Comunes

9.2 Espacios comunes

9.3 Equipos, útiles de trabajo y documentación compartida

9.4 Aseos

9.5 Ascensores

10. PROTOCOLO EN AREAS Y ASIGNATURAS ESPECÍFICAS

10.1 Clases de música en enseñanzas de régimen general

10.2 Talleres y laboratorios

10.3 Espacios de realización de actividades fuera del centro

11. PROTOCOLOS EN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

11.1 Cafeterías de los centros educativos

12. GESTION DE CASOS

12.1 Pautas a seguir para la gestión de casos Covid

12.2 Coordinación centros educativos con centros de salud. Formación

1. PRÓLOGO-INTRODUCCIÓN Y NORMATIVA (extracto guía educativo sanitaria 2021-22)

La crisis sanitaria que estamos viviendo ocasionada por la COVID-19 nos obligó a adoptar medidas higiénico-sanitarias y organizativas excepcionales para el curso escolar 2020-2021, al objeto de compatibilizar de manera muy especial el derecho fundamental a la educación con el inseparable derecho a la salud, individual y colectiva.

La educación se considera una actividad esencial y un derecho de la infancia y adolescencia a proteger y por ello, dada la valoración de la situación en la fecha actual, **se hace necesario establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para el curso 2021-2022** que posibiliten la máxima presencialidad en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.

De cara al curso 2021-2022, se han diseñado una serie de medidas y recomendaciones teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

Las pautas recogidas aquí se basan fundamentalmente en las siguientes claves que han sido aprobadas en la Comisión de Salud Pública el 18.05.2021:

1. Con distancias inferiores a 1 metro aumenta mucho la transmisión del SARSCoV2. El riesgo de transmisión disminuye según aumenta la distancia, en especial a partir de los 2 metros. La experiencia en el curso 2020-2021 nos dice que con 1,5 metros es suficiente para minimizar el riesgo, manteniendo los centros educativos abiertos y seguros en cualquier nivel de transmisión.
2. La transmisión por aerosoles del SARS-CoV-2 obliga a tener en cuenta no sólo la distancia sino también la concentración de personas en espacios interiores.
3. Los menores de 10 años parecen tener menor capacidad de transmisión, mientras que los adolescentes transmiten como las personas adultas.
4. Los organismos internacionales recomiendan mantener en los centros educativos una distancia superior a 1 metro junto con la reducción del tamaño de los grupos. Sin embargo, cuando la transmisión comunitaria es alta, se recomienda aumentar la distancia en las edades adolescentes por mayor riesgo de transmisión.

5. Para poder flexibilizar la distancia por debajo de los 1,5 metros ha sido necesario establecer dos escenarios, ya que, si la transmisión comunitaria es baja, es seguro flexibilizar la distancia para todos los grupos de edad, pero si la transmisión comunitaria es alta, es necesario en la edad adolescente mantener la distancia de 1,5 metros, que se sabe efectiva para cualquier nivel de transmisión tras la experiencia del curso 2020-2021 en España. En cualquier caso, es importante recordar a la comunidad educativa la importancia del adecuado seguimiento de las medidas en todos los escenarios.
6. Se debe planificar con antelación cómo se va a realizar la transición de un escenario a otro según el nivel de transmisión comunitaria, para mantener la configuración de los grupos de alumnado estable durante todo el curso y garantizar la presencialidad.

En España, y en nuestra región, la vigilancia epidemiológica en el curso 2020-2021, realizada con estrecha coordinación con los centros educativos, ha evidenciado que los centros educativos no han ejercido un papel de ampliación de la transmisión. De forma general, se ha podido mantener durante todo el curso más de un 99% de aulas en funcionamiento sin realizar la cuarentena.

Sobre esta base, el Gobierno de Castilla-La Mancha adoptará las medidas necesarias para garantizar un nuevo inicio y desarrollo del próximo curso escolar lo más normalizado posible, con una buena organización y planificación y bajo el principio de conseguir la máxima presencialidad, manteniendo todas las condiciones y garantías sanitarias y el respeto a las medidas que se puedan establecer en función de la evolución de la situación sanitaria.

En ese sentido, España ha sido un modelo internacional gracias a la capacidad de mantener la apertura de los centros educativos durante las distintas olas epidémicas desde septiembre de 2020.

Al igual que en el curso 2020-2021, es necesario garantizar la presencialidad al menos hasta los 14 años (2º de la ESO), dada la menor independencia a esas edades; pero se hace necesario reforzar la presencialidad también en cursos superiores, por motivos de rendimiento académico, bienestar emocional y equidad.

Para ello, será necesario realizar un refuerzo en estas etapas superiores (3º y 4º de la ESO y Bachillerato y Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Deportivas) para garantizar el máximo de presencialidad de este alumnado. La situación actual de la pandemia cuenta con varios elementos a tener en cuenta:

Los avances en la estrategia de vacunación:

- Se estima que un alto porcentaje de la población sea vacunado a lo largo de 2021.
- La vacunación va avanzando por grupos poblacionales y en el momento actual la vacunación a población infantil está pendiente de definir.
- Dada la evolución de la estrategia de vacunación, se prevé un impacto positivo en la morbilidad y en el control de la pandemia, que aumentará según se aumente la cobertura de la población vacunada.
- Según la evidencia disponible, podemos afirmar que la eficacia de las vacunas aprobadas en la actualidad es alta y, por tanto, el riesgo de enfermar tras la exposición al virus es muy bajo. Sin embargo, no se puede descartar la posibilidad de infección y que las personas vacunadas, aunque no desarrollen síntomas, puedan transmitir la infección a otros individuos.
- La dimensión mundial de la pandemia hace necesario mantener un escenario de prudencia.
- El contexto de la circulación de variantes de mayor impacto para la salud pública con posible escape a la inmunidad.
- La publicación del documento de Evaluación del Riesgo de la Trasmisión de SARS-CoV2 mediante aerosoles aportó mayor conocimiento sobre la dinámica de la transmisión, y aunque no implica medidas de prevención muy diferentes de las ya recomendadas, sí hace necesario reforzar las existentes. El uso correcto de mascarilla, la distancia física interpersonal y la ventilación han demostrado su eficacia en diferentes entornos para la reducción de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Sin embargo, es necesario incidir en la necesidad de un ajuste adecuado de la mascarilla y de utilizarla siempre en espacios interiores compartidos, incluso a distancias mayores de 2 metros. Asimismo, se debe limitar el número de personas en espacios interiores. Esta guía recoge el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptado en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022 establecido y aprobado en la Comisión de Salud Pública el 18.05.2021.

2. OBJETIVOS (extracto guía educativo sanitaria 2021-22)

Según los acuerdos aprobados en la Comisión de Salud Pública el 18.05.2021, los objetivos a conseguir son los siguientes:

- Contribuir a través de pautas concretas a garantizar el desarrollo del curso 2021- 2022 de forma segura, no solo en el aspecto educativo, sino también en el sanitario, minimizando la entrada de la COVID-19 en los centros educativos, su transmisión interna cuando aparezcan casos del mismo y, también, **la transmisión externa, sobre todo para las personas más vulnerables.**
- Garantizar, ante los diferentes escenarios que puedan darse, una pronta respuesta que permita **controlar un posible brote.**
- Continuar con las medidas para la contención rápida de la infección establecidas en el curso anterior y que incluyen:
 1. La gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas
 2. La identificación precoz de los casos.
 3. La identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y - la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos.
- Estas acciones requieren que los centros mantengan una comunicación fluida y continuada con las autoridades de Salud Pública.

3. DESTINATARIOS (extracto guía educativo sanitaria 2021-22)

El presente documento está dirigido a todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, AMPA...) y complementa a los documentos publicados por los Ministerios de Educación y Formación Profesional y el de Sanidad, relativos a la estrategia de detección precoz, vigilancia y control de la COVID-19, que va siendo actualizada de forma permanente, basados en las diferentes disposiciones normativas que regulan las medidas sanitarias que se van estableciendo.

El contenido total o parcial de este documento, en función del avance del estado de la situación sanitaria, podrá verse modificado por la normativa establecida con carácter general por parte de las autoridades competentes.

4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID 19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS (extracto guía educativo sanitaria 2021-22)

Tal y como recoge el documento de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022 y aprobado en la Comisión de Salud Pública el 18.05.2021, con la evidencia científica acumulada, se considera que SARS-CoV-2 puede transmitirse de persona a persona por diferentes vías, siendo la principal mediante el contacto y la inhalación de aerosoles respiratorios o partículas de mayor tamaño emitidos por una persona enferma, con vías respiratorias superiores e inferiores de una persona susceptible. La concentración y tamaño de los aerosoles generados depende de la actividad desarrollada, siendo mínimo al respirar de manera tranquila, y progresivamente mayor al conversar en voz baja, voz alta, gritar, cantar, toser y hacer actividades físicas intensas.

También se puede producir el contagio por contacto indirecto a través de las manos u objetos contaminados por las secreciones respiratorias de la persona enferma con las mucosas de las vías respiratorias y la conjuntiva de la persona susceptible. El riesgo de propagación de SARS-CoV-2 aumenta a mayor interacción de las personas y mayor tiempo de duración de la misma. También se ha demostrado que hay mayor transmisión en distancias cortas (menos de 1 metro), en espacios cerrados y concurridos, cuando no hay una buena ventilación y sin las adecuadas medidas de prevención. Se recomienda que en espacios cerrados con gente donde las personas pasan periodos de tiempos más largos de tiempo la distancia sea mayor a un 1 metro.

Los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 en los centros educativos que se desarrollarán en esta Guía, se estructuran en los siguientes principios:

- Limitación de contactos: distancia física y Grupos Estables de Convivencia.
- Medidas de prevención personal: higiene de manos; mascarilla obligatoria desde los 6 años; vacunación de la comunidad educativa.
- Limpieza y ventilación: Limpieza y desinfección; ventilación permanente y cruzada.
- Gestión de casos: Protocolo de actuación ante casos y brotes; coordinación entre Salud y Educación.

Que se complementan con las siguientes acciones transversales:

- Reorganización de los centros educativos.

- Coordinación y participación.
- Comunicación y Educación para la Salud.

5. ESCENARIOS

5.1 Escenarios posibles

Se plantean dos escenarios posibles en función del nivel de alerta en cada territorio:

1. Nueva Normalidad

Niveles de alerta 1 y 2:

Se **garantizará la presencialidad** para los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de **baja transmisión**

2. Niveles de alerta 3 y 4:

Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso de no se pudieran cumplir las medidas, **SE PODRÍA pasar a semi-presencialidad** en los **diferentes niveles educativos aparte de la 3º de la ESO, incluido este**. Esta suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el **Consejo Interterritorial del Sistema Educativo Nacional de Salud**.

Los escenarios se revisaran a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del **Consejo Interterritorial del Sistema Educativo Nacional de Salud**.

Este curso contará con el Jefe de Estudios, D. José Manuel Marcos Nohales como coordinador Covid del Centro, que estará familiarizado con los documentos relacionados con centros educativos y Covid-19 vigentes y será el interlocutor con los servicios sanitarios.

También se contará con un equipo de trabajo de salud y Covid 19 que aparece al final del plan que garantice el cumplimiento de los principios básicos frente a la Covid-19 en toda la comunidad educativa. Este equipo se forma al principio del curso escolar y mantendrá reuniones para informar al profesorado de la evolución del mismo en el centro.

5.2 Modelos organizativos previstos en los centros educativos de Castilla-La Mancha

5.2.1 Grupos de convivencia estable

En el centro **no podemos garantizar Grupos de Convivencia Estables**, ya que nuestros grupos realizan actividades con otros grupos y existe la filosofía de interacción dentro del centro educativo, aunque esta sería la mejor alternativa de organizativa para garantizar y facilitar la trazabilidad y la gestión de los casos contagio que se puedan dar.

Se recomienda que las acciones que se realicen entre diferentes grupos se hagan al aire libre, o en espacios abiertos donde exista ventilación la adecuada.

5.2.2 Grupo Ordinario

En cuanto al grupo ordinario, se procurará todos los casos, **la menor movilidad posible del alumno**, es decir, se recomienda con el fin de reducir los desplazamientos del alumnado, **que no haya aulas materia**, siempre y cuando el nivel educativo y la materia o módulo que se imparta los permitan (talleres, laboratorios, salas de música, ordenadores etc) **siendo los profesores los que impartan sus materias en los grupos-clases**.

Atendiendo a la idiosincrasia del funcionamiento de un centro como una Escuela de Arte **no resulta fácil suprimir aulas materias**. Hemos procurado centralizar los grupos de alumnos en una aula para que sean los docentes quienes nos movamos, logrando también que los mismo guarden su mesa o pupitre.

Atendiendo a **Escenario actual de Nueva Normalidad**, guardar las distancias de seguridad establecida en 1.5m pero hemos flexibilizado la distribución en clase y entre el alumnado en clase a 1.2m, donde será siempre obligatorio el uso de mascarilla.

Por otro lado reforzar el cumplimiento de la señalética del centro y el uso correcto de escaleras, sentidos de flujo de entrada y salidas, etc, tal como venía sucediendo el curso anterior.

5.2.3 Sector Educativo

La sectorización de los grupos se organizará del siguiente modo y atendiendo a la configuración del edificio:

El centro puede dividirse en **8 sectores**, según las tres plantas, las 2 alas y los tramos que las unen:

SECTOR 1

Planta baja, ala derecha, donde están Conserjería, Secretaría, la Sala de Profesores, la Sala de Tutorías, el Aula-Biblioteca, los despachos de Jefatura de Estudios, Secretario, Dirección, los aseos de los profesores y las dependencias de almacén, calefacción y agua.

SECTOR 2

Planta baja, tramo entre alas, donde están la puerta de acceso para los Bachilleratos, las aulas de Música y Volumen, el Salón de Actos, los aseos para personas ajenas al centros, la Cafetería y la puerta de acceso a las pistas deportivas.

SECTOR 3:

Planta primera, ala derecha, ocupado por las aulas de Teórica 4, Teórica 3, Sala de Audiovisuales, Diseño 7, Diseño 6, Diseño 5, Teórica 2 y Audiovisuales.

SECTOR 4:

Planta primera, tramo entre alas, que tiene las aulas de Dibujo 1, 2 y 3 y los aseos del alumnado de Bachillerato y de Minusválidos.

SECTOR 5:

Planta primera, ala izquierda, donde están las aulas de Bachillerato 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

SECTOR 6

Planta segunda, ala derecha, para las aulas de PC2 , PC1, Plató 2 y Plató 1.

SECTOR 7:

Planta segunda, tramo entre alas, en donde están los aseos del alumnado de ciclos y uno de minusválidos, y los Departamentos: el de Orientación y FCT, que es, a su vez, la Sala para Profesores Vulnerables, el de Interiores y PDO, el de Modalidad y Plásticas, el de Imagen y Diseño, el de Comunes, el de Promoción Artística y Actividades Extraescolares, el de CGA Gráfica Impresa, Sala de Audiovisuales

SECTOR 8:

Planta segunda, ala izquierda, que alberga las aulas de Diseño 1, 2, 3 y 4, y PC 3 y 4. Para realizar el rastreo en caso que ocurra o se detecte algún caso de Covid, se utilizarán los horarios y las plantillas de grupos para identificar los profesores involucrados y alumnos.

Con la experiencia adquirida durante el curso 2020-2021, la forma **más adecuada y rápida de rastreo es mediante el tutor del grupo y con ayuda del delegado de grupo** y así lo haremos este curso ya que los sectores se rompen una vez que no podemos mantener los alumnos en aulas de referencia durante las sesiones de clase.

6. LIMITACION DE CONTACTOS

De un modo general el objetivo es garantizar la máxima presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo al menos en el escenario de nueva normalidad, nivel de alerta 1 y 2.

Sin embargo, se prevé otro escenario, el nivel de alerta 3 y 4, en el caso excepcional de que no se pudiera cumplir las medidas se podría pasar a semi-presencialidad.

Medidas o pautas generalizadas que se deben adecuar al régimen de enseñanza:

- Distancia interpersonal de la menos 1.50metros en las interacciones entre las personas adultas en el centro educativo, manteniendo el uso de mascarilla independientemente de la distancia.
- Se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de 1.50metros por parte del alumnado, cuando se desplace por el centro educativo o este fuera del mismo.
- Se priorizará el uso de los espacios al aire libre para impartir clases siempre que la climatología así lo permita.
- Evitar actividades en el centro educativo que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases en las que no se puedan mantener la distancia mínima interpersonal.

Medidas adoptadas para evitar aglomeraciones:

- Inicio escalonado por grupos al inicio del curso escolar.
- Organización de entradas según grupo educativo por accesos diferenciados dividiendo los grupos por zonas y evitando aglomeraciones. Los grupos de bachilleratos utilizaran el acceso general del centro por la puerta lateral así como la puerta de entrada cercana a la cantina y ciclos formativos de grado medio y superior el acceso principal por la rampa y puerta principal. Esta puerta también queda restringida al profesorado y personal no docente.
- Atendiendo a la idiosincrasia la Escuela de Arte NO se pueden suprimir las aulas materias. El alumno debe acudir a las mismas de modo ordenado y respetando las señaléticas.
- Alumnos con problemas de salud o con necesidades especiales, se adecuaran a las recomendaciones del protocolo Covid.

6.1 Bachillerato de Artes y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior

En función de la situación de pandemia (tipo de nivel de alerta) en el nos encontremos y las instrucciones que nos marquen las entidades competentes, podemos encontrar el escenario de nueva normalidad pero con niveles de alerta diferentes que pasamos a relatar:

1. ESCENARIO DE NUEVA NORMALIDAD – NIVEL DE ALERTA 1 Y 2

- **Formación presencial de alumnado y profesorado**
- Distancia interpersonal dentro de aula de 1.5m, pudiendo flexibilizarse a 1.2metros en el escenario de baja transmisión para garantizar la presencialidad. En el centro para el curso 2021-22 se ha teniendo la flexibilización y se ha adoptado la medida de 1.2metros dentro del aula.
- En la clase de música en los espacios reservados a instrumentos de soplo se ha reservado la distancia 1.5, para garantizar una mayor seguridad. Se recomienda que mientras la climatología lo permita que las clases de materias de viento y canto se realicen en el patio anejo a esta aula.
- Plantear al inicio de curso clases al aire libre, lo cual puede depender de la climatología y de las infraestructuras existentes. Se han comprado banquetas individuales para garantizar esta actividad y garantizar al menos una cierto confort al alumno.
- De manera excepcional, si no fuera posible garantizar la presencialidad con otras opciones y hay que optar por la semi-presencialidad, se debe priorizar la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad económica y social, priorizando la presencialidad de los grupos de **2ºBachillerato**.
- Señalar la importancia de 2ºBachillerato que tiene necesidad de apoyo académico intensivo ante la EVAU y en caso de cambios de alerta sanitario se planteará una solución que garantice la presencialidad de este grupo, para garantizar una buena formación.
- En los talleres de **Escénicas y de Foto** se atenderá a los requerimientos técnicos de cada espacio, realizando grupos de trabajo pequeños de modo a que se garanticen la distancia de 1.5m (No se flexibilizara a 1.20m) y así garantizar la distancia de seguridad necesaria.
- En las actividades de prácticas profesionales de los ciclos formativos que se programen o realicen se adoptarán las medidas adecuadas de normativa Covid y específica

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Las medidas que se pretenden incluir son las mismas que debemos tener en un espacio público pero pasamos a resumir las pautas más importantes:

1. **Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa al menos la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo el caso un mínimo de cinco veces al día. Mejor con agua y jabón frotando ambas caras de las manos que utilizar el típico gel hidro-alcohólico.**
2. **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.**
3. **Al toser o estornudar, no retirarse la mascarilla, y cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.**
4. **Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a un papelera o bolsa haciendo una posterior higiene de manos.**
5. **Uso de mascarilla- ¿Pero cuál? Según la guía sanitaria (...)**
 - 5.1 Además de a distancia de seguridad interpersonal será obligatoria la utilización de las mascarillas de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable dentro del perímetro del centro, tanto en su interior como exterior.
 - 5.2 El uso de mascarilla será obligatorio para todo el profesorado y el resto de personal que preste servicios en el centro educativo, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal.
 - 5.3 Los tutores deben explicar cómo se hace un uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso entraña un mayor riesgo de transmisión. Se debe cubrir nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras elásticas.
 - 5.4 En caso de compartir objetos se debe extremar el uso de la mascarilla y de las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza adecuada entre el uso de un grupo y otro.
 - 5.5 El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero si en las tareas de limpieza.
 - 5.6 Los tutores en clase y con su grupos deben, con ayuda del coordinador Covid y del docente responsable por riesgos laborales del centro, reforzar la educación para la salud para posibilitar una correcta higiene de manos y respiratoria y el uso adecuado de mascarilla

5.7 El centro está dotado de señalética adecuada para recordar al alumnado las directrices más importantes.

8. LIMPIEZA, DESINFECCION Y VENTILACION

8.1 Limpieza y desinfección

En relación a este punto vamos a mantener el protocolo de limpieza del curso pasado, con la misma empresa (FISSA) ya que los resultados han sido los adecuados. Las pautas serían las siguientes:

- Disponer de una persona adicional de limpieza permanente durante el periodo de clases (desde las 9h00 ya que lo dejan limpio desde el día anterior), para limpiar zonas de contacto y de mayor intensidad (pomos, puertas, teléfonos, etc..) y aseos de profesorado y alumnado. Por las tarde, se procede a la limpieza a fondo de mesas y sillas de todos los espacios y aseos, con el restante equipo de limpieza.
- En las aulas, se cerrarán las ventanas y puertas al terminar el servicio de limpieza, garantizando hasta el día siguiente la limpieza y desinfección.
- Se cuidará por la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales perecederos recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

8.2 Ventilación del centro

Es cada vez más evidente que la transmisión del SARS-Cov-2 por aerosoles hace necesario enfatizar la importancia de la ventilación y reforzar las siguientes recomendaciones:

- Seguir **planteando la ventilación natural cruzada**, dejando las puertas de acceso del centro abiertas, así como las puertas de clase y ventanas durante el tiempo de clases, de modo permanente.
- Entre cada cambio de clase, al final de la misma se debe abrir todas las ventanas de cada espacio realizando un ventilación natural preventiva, garantizando un espacio limpio para la siguiente clase.
- Durante los recreos (30minutos) plantear dejar abiertas todas las ventanas y puertas de cada espacio de clase para una ventilación total del espacio.
- Al final de clases o del turno de mañana, dejar las ventanas abiertas para que el espacio se ventile.
- En la cantina en el caso de su apertura, debe existir ventilación permanente cruzada en todo el momento para garantizar un espacio de seguridad y adecuado a la

consumición de bebidas o alimentos, pero seguirá y se ajustará a las consideraciones de la hostelería

- Se plantea mantener las máquinas de vending o expendedoras
- Se recomienda que el profesorado haga clases en el exterior de la escuela, ya sea en parques o espacios exteriores, sobre todo las que impliquen emisión de aerosoles. En especial la sala de música, salón de actos o de volumen que disponen de un patio anexo.

8.3 Gestión de residuos

Las medidas que se deben tener en cuenta:

- Los residuos normales generados por el personal y alumnado en el secado de manos o en el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria serán desechados en papeleras con bolsa.
- Todo el material de higiene personal (mascarillas y guantes) se sigue depositando en la fracción resto o agrupación de residuos de origen doméstico.
- En caso de un alumno o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esta bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

9. PROTOCOLOS EN ZONAS DE TRABAJO

9.1 Zonas Comunes

Se adoptarán las medidas del curso pasado y además se realizará un refuerzo con los tutores de los aspectos que no han funcionado adecuadamente. La comunidad educativa debe ayudar a que cumpla el protocolo.

- Prohibida la permanencia innecesaria de personas en las zonas comunes, tales como pasillos, zonas de paso cuando se produzca este hecho, se deberá mantener la distancia de seguridad y el aforo limitado.
- Siempre que sea posible mantener las puertas de paso abiertas, evitando cualquier tipo de aperturas manual.
- Se reserva una escalera para uso de los ciclos, una para bachilleratos y otra para uso exclusivo de profesores y personal del centro. La escalera de ciclos es la que se encuentra cerca la entrada y se encuentra revestida de madera, la de profesores la

que se encuentra al lado de las *máquinas de vending* y la otra escalera la que se encuentra cerca de la zona de cantina.

- En sala de profesores se encuentra una maquina dispensadora de agua mineral que para hacer uso de la misma debemos utilizar vasos individualizados y guardarlo en su armario, evitando la propagación de contagio.

9.2 Espacios comunes

Se adoptaran las siguientes medidas relativas a los espacios de trabajos y atendiendo a las pautas de la guía sanitaria:

- Flexibilizar la distancia entre espacio de trabajo (pupitres y mesas) a 1.20m como mínimo en cada espacio de clase, permitiendo el paso adecuado en las zonas comunes respetando las distancias de seguridad y adecuado al nivel de alerta vigente.
- Siempre que sea posible dejar la puerta y ventana abierta para permitir la entrada y salida del alumnado y permitir la ventilación natural cruzada.
- Las mesas de trabajo deben quedarse fijas para lo descuadrar las distancias de seguridad.
- Todas las clases dispondrán en la entrada de un pulverizador con solución desinfectante para superficies y de una bayeta o rollo de papel de uso restringido al alumnado, sobre todo en las aulas materia. Debe permanecer fuera del alcance de los niños.
- Los alumnos deben mantener durante todo el curso la misma mesa y silla asignada y se debe intentar que no se produzcan intercambios de sitio entre el alumnado.
- Prohibido comer o beber en espacios interiores del centro, tanto por alumnos como de profesores y en caso que se deban producir deben realizar en locales con ventilación permanente y asegurando una distancia de seguridad.
- Se impulsarán las reuniones y las sesiones de tutoría con alumnos y padres por vía telemática.

9.3 Equipos, útiles de trabajo y documentación compartida

Se procederá tal como el curso pasado y atenderemos a las siguientes pautas:

- Los útiles y materiales de trabajo que sean compartidos deben ser desinfectados (sobre todo material informático, ratones, teclados y rotuladores de pizarra) disponiendo en clase de solución hidro-alcohólica para el efecto.
- Seguir con el procedimiento de **digitalización de trámites administrativos**, para evitar el contacto con documentos en papel.

- Evitar que el alumnado **comparta los mismos objetos o material de trabajo.**
- El responsable de biblioteca debe **cuidar la desinfección del material prestado** y los mismos deben dejarse en cuarentena antes de proceder a su limpieza en un espacio habilitado

9.4 Aseos

La gestión de los aseos se realizará tal como el curso pasado:

- Planta Baja, uso exclusivo de personas ajenas al centro.
- Planta Primera, uso exclusivo de alumnado de Bachilleratos.
- Planta Segunda, uso exclusivo de alumnado de Ciclos Formativos.
- En todas las plantas se puede acceder a los servicios de minusválidos.
- Espacios restringidos el 50% en piezas sanitarios y dotados de cartelería informativa.
- Puertas y ventanas abiertas en todo el momento para potenciar la ventilación cruzada del aseo y del centro en general.
- Adecuación según pauta sanitaria de papeleras, ventilación y limpieza

9.5 Ascensores

Tal como ha pasado el curso pasado el ascensor solo se utilizara en casos excepcionales y cuando esté justificado y el **aforo máximo será de una persona.** Se desinfectaran una vez que termine su utilización por los servicios de limpieza del centro o en su caso por el equipo directivo.

9.6 Atención al público

Se adoptaran las siguientes medidas:

- Restringir el acceso de Público a las instalaciones y la simultaneidad de las misma.
- Establecimiento del **sistema de citas previas para la realización de trámites desde la conserjería.**
- La utilización de las mascarillas es obligatoria y se mantendrán las mamparas en las zonas de conserjería y administración y las distancias de seguridad interpersonal entre empleados y empleadas y los usuarios y usuarias.
- Los paquetes o entregas de mercancías tendrán que ser desinfectados con la solución desinfectante y extremar la higiene de manos. Se desaconsejará que los pedidos se hagan hacia el centro sobre todo los de carácter personal.

10. PROTOCOLO EN AREAS Y ASIGNATURAS ESPECÍFICAS

10.1 Clases de música en enseñanzas de régimen general.

En el centro disponemos del Bachillerato de Escénicas y se imparte la asignatura y para ello seguiremos las siguientes pautas:

- Se evitara liberación de aire exhalado por parte del alumnado, instrumentos de viento, parcial o totalmente.
- Se evitará en todo el caso las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizaran preferentemente al aire libre.
- No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto
- Se recomienda el uso de instrumentos de modo individual

10.2 Clases de Educación Física

Las clases de educación solo se realizan por parte de grupo de bachillerato. Estas clases se desarrollarán al aire libre pero deben seguir las siguientes normas o pautas:

- El alumno debe, colocar la mascarilla siempre que no esté realizando un ejercicio físico intenso.
- Siempre que durante un ejercicio físico intenso no pueda guardar la distancia interpersonal de seguridad de 1.5m se recomienda el uso de mascarilla FFP2 por parte del docente.
- Se recomienda que las actividades físicas se desarrollen en jardines y espacios exteriores de la ciudad así como el espacio libre exterior del centro. En el caso de utilizar recursos como bancos u otros elementos de uso común deben ser desinfectados.
- El material de educación física de desinfectará antes y después de su uso por el docente y alumnos así como la higienización de las manos, para ello contará junto de conserjería de gel desinfectante y un rollo de papel desechable.
- Se potenciarán los juegos individuales frente a los colectivos, manteniendo una distancia de seguridad superior a 1.5m al realizar el ejercicio físico.
- No se deben realizar actividades de educación física donde ya existan otros tipos de grupos o aglomeraciones.
- El alumno debe llevar su propia botella de agua propia con su nombre, quedando prohibido el uso compartido de la misma.
- El alumnado debe llevar el menor número de pertenencias al espacio donde va a realiza la actividad física, evitando así contactos y olvidos de material en espacios ajenos a la práctica habitual de deporte.

10.2 Talleres y laboratorios

En estos espacios del centro que se destinan a talleres de escénicas o de fotografía por parte de los grupos de bachilleratos, que tratan de actividades grupales es fundamental:

- Uso de mascarilla en todo el momento independiente de la labor o distancia.
- Los equipos, materiales, útiles y herramientas se utilizarán de forma individual. En caso que deban ser compartido, se debe proceder a su desinfección u limpieza y constituir grupos de trabajo.

11. PROTOCOLOS EN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

11.1 Cafeterías de los centros educativos

Durante el curso 2020-21 en el centro, no se ha habilitado el espacio de cantina del centro, y se seguirá utilizando las *máquinas de vending* como opción y no se prevé la apertura del mismo mientras no se consolide el Escenario de Nueva Normalidad. En caso que se ponga en marcha. Adoptaremos las siguientes pautas basadas en las recomendaciones de la guía sanitarias. Se comunicaran desde el tutor a todo el alumnado, reforzando las mismas a largo del curso:

- Se practicará la higiene de manos a la entrada y salida del espacio de cantina así como las distancias de seguridad el al menos 1.50m
- En el interior de la cantina solo se habilitaran 3 mesas, no se podrá utiliza la barra para consumo y en el exterior (aire libre) se colocaran 4mesas para 4 y las ventanas se deben mantener abiertas haciendo ventilación natural cruzada con la puerta de entrada y de la cocina.
- Solo se podrán ocupar las mesas una vez limpias y desinfectadas.
- La comida se encargará previamente el día anterior y el alumnado debe respetar el aforo del espacio aguardando en el pasillo manteniendo las medidas de seguridad.
- Las mascarillas deben quedar colocadas siempre mientras no consumimos.
- Las medidas pueden ajustarse al mismo tiempo que las medidas generales de hostelería se van actualizando.

12. GESTION DE CASOS

12.1 Pautas a seguir para la gestión de casos Covid

José Manuel Marco Nohales será el **coordinador Covid-19**, tanto de la línea telefónica Covid-19 como para solucionar todos los problemas que ocurran con la comunidad educativa y como representante del centro para este asunto.

En la Escuela vamos a seguir las siguientes recomendaciones y las pautas sugeridas en la guía sanitaria en los siguientes puntos:

1)El centro educativo informará, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, a los padres, madres y otras figuras parentales, o al alumnado mayor de edad, de que el alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativo.

2)No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19. Es de especial importancia insistir en este mensaje en la comunidad educativa.

3)Ante la aparición de casos en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Pública o la unidad responsable designada de la comunidad o ciudad autónoma en base al documento técnico elaborado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta: "Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos" (y sus actualizaciones posteriores), incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

4)Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente. Se le llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica. La persona que lo atiende debe ponerse mascarilla FFP2 sin válvula. Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto. Este se encuentra ubicado en la entrada principal junto al acceso a la biblioteca con entrada desde el exterior.

5)Si la persona que inicia síntomas no puede llevar una mascarilla quirúrgica (menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, u otras sobrevenidas en el contexto del proceso agudo, la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable (el centro deberá disponer de un stock de este material de protección para las situaciones en las que se requiera para la atención de un caso sospechoso). GUÍA EDUCATIVO SANITARIA DE CURSO 2021-2022 educa.jccm.es 43

6)Se contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad. La familia debe contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o con quien su comunidad autónoma haya designado, o

llamar al teléfono de referencia de su comunidad autónoma para responder ante un caso sospechoso de COVID-19. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

7) En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

8) Existirá una **coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública o la unidad responsable designada de la comunidad autónoma**, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo en caso de que se diera algún caso.

9) **Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.**

10) **Salud Pública o la unidad o servicio que la comunidad autónoma haya designado, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente e indicará las medidas necesarias a tomar en el centro educativo.**

11) **Las autoridades Sanitaria y Educativa valorarán las actuaciones a seguir en caso de brote, siguiendo la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos.**

12) **Se evaluarán cómo se están implementando las medidas en el centro educativo de manera colaborativa entre sanidad y educación, en caso de brote.**

13) **Se seguirá tomando la temperatura a profesores y alumnos que así lo demanden en la entrada del edificio, tarea que lo realizará el personal del centro. Se recomendará que el alumno tome la temperatura en su casa por precaución.**

Durante el curso 2020_21 se ha tomado la temperatura a todo el alumnado y no se han identificado casos positivos.

12.2 Coordinación centros educativos con centros de salud. Formación

Entre la Escuela de Arte y el centro de Salud 1 el coordinador asignado se realizarán las siguientes funciones y se participará al profesorado y alumnado que se vea involucrado con los síntomas Covid y siempre siguiendo las instrucciones del sanitario.

Tareas que desarrolla:

- Identificar el caso de Covid y todos los miembros de la comunidad que han estado en contacto y informará del sistema de rastreo del centro de salud.
- Informar al tutor de grupo los casos Covid, tanto si el caso ocurre fuera o dentro del centro educativo, solicitando que se lo comunique al resto de profesorado.
- Plantear un plan de trabajo para el tiempo en que esté ausente y/o permitir que el alumno se conecte de modo semi-presencial con la clase.
- Enviar al tutor, del resguardo oficial de Sanidad o médico de familia que asegure el estado clínico del alumno (Covid -19). Debe proceder de acuerdo con este documento para el control de asistencias al centro.
- Fomentar la educación en Covid en las salas de clase.
- **Contactos:**

Centro Salud 1: **967 24 53 77**

Teléfono síntomas Covid: **900 23 23 23**

Teléfono Información Covid General: **900 122 112**

Equipo Covid / Curso 2021-22

Estará formado durante el curso por los siguientes miembros:

1. Coordinador Covid 19 del centro y director del Centro (*D. José Manuel Marcos Nohales*)
2. Representante de la Empresa de Limpieza. (*D. Antonio -Empresa Fissa*)
3. Delegados de los alumnos del centro. (*pendiente de asignar*)
4. Coordinador de Riesgos Laborales. (*Montserrat Yun*)
5. Responsable de la formación del Centro. (*Amelia Velasco González*)
6. Conserje del centro (*Mari Ángeles Serrano*)

